



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE CONVENIOS N°66117569 A LA CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 Y REGULARIZACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

- Primaria de Salud.
1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.170 del 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos, para el año 2026 y sus modificaciones posteriores.

3. Resoluciones N° 320 del 02/09/2026, N° 83 del 30/12/2025, N° 238 del 21/07/2026, N° 164 del 04/06/2025, N° 9.283 del 24/04/2026, N° 10.390 del 29/04/2026, N° 14.273 del 03/06/2026, que aprueban convenios complementarios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el periodo 2026 entre los meses de enero a junio se imputó al presupuesto de Gestión Propia gasto en personal y gasto corriente que correspondía a Convenios Complementarios por un monto de \$183.748.183. Lo anterior se debe a que, no todos los convenios disponían de remesas ni contaban con actos administrativos formalizados que permitieran imputar el gasto directamente al presupuesto de convenios complementarios.

2. Que, los gastos mencionados en el considerando anterior fueron realizados desde la cuenta corriente N° 66067081 Gestión Propia.

3. Que, ante la necesidad del Departamento de Salud Municipal de Temuco de registrar y administrar correctamente los recursos, mediante ajuste contable y presupuestario se regularizarán los gastos desde el presupuesto de Gestión Propia al presupuesto de Convenios.

4. En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 66117569 de Convenios a la cuenta corriente N° 66067081 Gastos Operacionales de Salud por razones que se indica.

DECRETO

1. Efectúese ajuste contable y presupuestario, según anexo de detalle, por los gastos imputados al presupuesto de Gestión Propia y que corresponde sean imputados al presupuesto de Convenios Complementarios, gastos que en su conjunto suman \$183.748.183, y que se desagregan de la siguiente manera:

VB

NRP

Detalle Movimiento.

VB	Cuenta	SP	Nombre Cuenta	Monto
DVV	21.01.001.001	1	Sueldos Base	6.358.844
VB	21.01.001.004.002	1	Asignación de Zona	953.830
ALI	21.01.001.011.001	1	Asignación de Movilización	373.905
VB	21.01.001.044.001	1	Asig. Atención Primaria Salud	6.358.844
ESS	21.01.002.002.001	1	Otras Cotizaciones Previsionales	431.131
	21.01.002.002.002	1	Sistema Mixto ley 21.735 - 1%	124.915
VB	21.02.001.001	1	Sueldos Base	19.489.844
JMH	21.02.001.004.002	1	Asignación de Zona	2.923.482
VB	21.02.001.011.001	1	Asignación de Movilización	1.193.380
JZM	21.02.001.042	1	Asig. Atención Primaria Salud	19.489.844
	21.02.002.002.001	1	Otras Cotizaciones Previsionales	1.382.471
VB	21.02.002.002.002	1	Sistema Mixto ley 21.735 - 1%	465.793
RMG	21.03.001	1	Honorarios	2.026.692
VB	21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	745.211
OCR	22.08.002.001	1	Servicio de vigilancia	9.234.678
	22.04.005.002	1	Mat. Y Utiles Quirúrgicos Conv. Compl.	11.326.015
	22.04.002	1	Product. Farmaceuticos Conv. Compl.	97.969.304
	22.08.007.004	1	Vehiculos - Servicios de Traslado	2.900.000
	Total general			183.748.183

Cuenta	SP	Nombre Cuenta	Monto
21.01.001.001	2	Sueldos Base	6.358.844
21.01.001.004.002	2	Asignación de Zona	953.830
21.01.001.011.001	2	Asignación de Movilización	373.905
21.01.001.044.001	2	Asig. Atención Primaria Salud	6.358.844
21.01.002.002.001	2	Otras Cotizaciones Previsionales	431.131
21.01.002.002.002	2	Sistema Mixto ley 21.735 - 1%	124.915
21.02.001.001	2	Sueldos Base	19.489.844
21.02.001.004.002	2	Asignación de Zona	2.923.482
21.02.001.011.001	2	Asignación de Movilización	1.193.380
21.02.001.042	2	Asig. Atención Primaria Salud	19.489.844
21.02.002.002.001	2	Otras Cotizaciones Previsionales	1.382.471
21.02.002.002.002	2	Sistema Mixto ley 21.735 - 1%	465.793
21.03.001	2	Honorarios	2.026.692
21.03.005	2	Suplencias y Reemplazos	745.211
22.08.002.001	2	Servicio de vigilancia	9.234.678
22.04.005.002	2	Mat. Y Utiles Quirúrgicos Conv. Compl.	11.326.015
22.04.004.002	2	Product. Farmaceuticos Conv. Compl.	97.969.304
22.08.007.004	2	Vehiculos - Servicios de Traslado	2.900.000
Total general			183.748.183



2. Efectúese una transferencia de fondos, desde la cuenta corriente N° 66117569 Convenios Complementarios a la cuenta corriente N°66067081 Gastos Operacionales de Salud, por la suma de \$183.748.183 (Ciento ochenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE



Ver Aquí

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FF: 24-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 24-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.